09:29
GERENCIA
12 -04- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MÁQUINAS PESADAS, CONTENEDORES Y SERVICIO DE FLETE" – ID 423.537»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC/086/2023, de fecha 30 de marzo del año en curso, remitida por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, por Comunicación Interna GRA N° 070/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, y, por medio de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, recibida en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 13 de marzo del 2023, requiere iniciar los trámites correspondientes para el "ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS, CONTENEDORES Y SERVICIO DE FLETE".

Que, de acuerdo con la Resolución N° 05/2021, correspondiente al Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/216/2023, de fecha 28 de marzo del 2023, solicita a la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así lo requiera, los datos expuestos en el mismo a fin de que se encuentren contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Que, la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, ha remitido la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS, CONTENEDORES Y SERVICIO DE FLETE" - ID N° 423.537, refrendando cada una de las páginas propias del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente

Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MÁQUINAS PESADAS, CONTENEDORES Y SERVICIO DE FLETE" – ID 423.537»

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 023/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 353, del 30 de marzo del año en curso, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS, CONTENEDORES Y SERVICIO DE FLETE" - ID N° 423.537.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 10 de abril de 2023
ACTA Nº 1630/23
Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MÁQUINAS PESADAS, CONTENEDORES Y SERVICIO DE FLETE" – ID 423.537»

Artículo 2°) **Autorizar,** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ALQUILER DE MAQUINARIAS PESADAS, CONTENEDORES Y SERVICIO DE FLETE" – ID N° 423.537, como así también a contestar las consultas que, en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) **Designar,** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 4°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante, 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

Artículo 5°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 6°) **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa